

VISTO: La Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Reglamento de Compras Públicas, contenido en el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en los artículos 56 y 63, letras h) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto N° 118 de 27 de enero de 2025 que delega en el administrador municipal las atribuciones que indica junto al Decreto N° 368 de 18 de febrero de 2025 que lo complementa y modifica; y

CONSIDERANDO:

- a) Que, a través del Decreto N°1992 de 11 de septiembre de 2025 se llamó a licitación y aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos de la Licitación Pública “Adquisición de Especies Vegetales Municipalidad de La Serena”, las que fueron publicadas en portal de Mercado Público con el ID 2450-60-LE25.
- b) Que, el 23 de septiembre de 2025 se efectuó el cierre y apertura de las ofertas, oportunidad en que se pudo verificar la presentación de una propuesta, que se detalla a continuación:

N°	Proveedores	RUT	Estado
1	JORGE ANTONIO TORRES VERGARA		Aceptada

- c) Que, en cumplimiento del artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, el Funcionario Evaluador del presente proceso licitatorio, suscribió la respectiva declaración jurada sobre ausencia de conflictos de interés.
- d) Que, el Funcionario Evaluador, a través del Acta de Evaluación, propone adjudicar al proveedor **JORGE ANTONIO TORRES VERGARA,** al obtener el máximo puntaje de 93 puntos de 100 en la evaluación respectiva, por un monto total neto de \$8.508.000 y monto total con IVA \$10.124.520 con plazo de entrega de 3 días hábiles.
- e) Que, el proveedor **JORGE ANTONIO TORRES VERGARA,** se encuentra hábil en el Registro de Proveedores del Estrado, según se expresa en el certificado de habilidad N° de Folio CED2025-3kOPmx9Gul.
- f) Que, se cuenta con presupuesto para la presente contratación conforme da cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°0559/2025 de 11 de septiembre de 2025.

DECRETO:

1. **ADJUDÍCASE** la licitación pública “Adquisición de Especies Vegetales Municipalidad de La Serena” ID 2450-60-LE25, al oferente **JORGE ANTONIO TORRES VERGARA, RUT:** , quien obtuvo un puntaje final de 93, según se expresa a continuación:

Oferente	RUT	P	PE	PL	POA	PIC	Total
Jorge Antonio Torres Vergara		60	20	3	5	5	93

2. **FORMALÍCESE** la presente contratación de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de Compras Públicas en relación con el numeral 15 de las bases de licitación, mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de esta por parte del proveedor.
3. **DETERMÍNASE** que la vigencia de la contratación se iniciará con la aceptación de la orden



de compra, la que hará, junto con el decreto que adjudica, las veces de contrato, y hasta la total ejecución de las obligaciones que emanan de la presente contratación.

El plazo de entrega de los productos será el plazo de entrega ofertado por el adjudicatario en el Formulario N°3, el que equivale a 3 días hábiles, contados desde la aceptación de la orden de compra. Los productos deberán ser entregados en el Vivero Municipal, ubicado dentro del Estadio La Portada, acceso por Av. Estadio. El horario de entrega de los productos es el siguiente: lunes a jueves de 08:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas y los viernes de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

4. **PÁGUESE** al adjudicatario el monto ofertado en su formato N°3, el que corresponde al valor total impuestos incluidos de **\$10.124.520 (Diez millones ciento veinticuatro mil quinientos veinte pesos) impuestos incluidos**, en pesos chilenos, sin reajuste ni intereses, en un solo estado de pago, considerando los productos efectivamente entregados, una vez verificado por parte del Inspector Técnico el cumplimiento íntegro, efectivo y oportuno de la entrega en conformidad con lo exigido en las Especificaciones Técnicas, junto a los demás requisitos para su procedencia, dentro de los 30 días corridos siguientes a su recepción conforme. Asimismo, será requisito para el pago que el proveedor acepte la orden de compra, emitida por la Municipalidad a través del Portal Mercado Público, previo a la facturación.
5. **EMÍTASE** la respectiva orden de compra a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, de la Plataforma de Mercado Público.
6. **IMPÚTESE** el gasto que irroga la presente contratación a la cuenta 215.22.04.015.903, área de gestión 2-3-3 del presupuesto municipal vigente.
7. **DESÍGNASE** como Inspector Técnico de la presente contratación a Patricia Campos Alzamora en calidad de titular, y en caso de ausencia o impedimento a Patricio Cuello Collado.
8. **INSTRÚYASE** al Departamento de Adquisiciones para que proceda a la publicación del presente Decreto en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE, en su oportunidad.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Servicios a la Comunidad
- Departamento de Adquisiciones
- Departamento de Servicios Generales
- Sección de Áreas Verdes.
- Sección de Partes e Informaciones.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/32F9FI-999>